

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 134, de 21 de noviembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis pesetas (182.652.846 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de febrero de 1997.

b) Adjudicatario: Cobasa, S.A. Inmobiliaria.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Ciento ochenta y tres millones seiscientos cuarenta mil pesetas (183.640.000 ptas.) más IVA.

Sevilla, 27 de febrero de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (AL-342/96-EP y AL-326/96-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: AL-342/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Empresa Hostelera J.F.J. Monte Verde/Rep: Juan A. Moreno Artes (27.514.089). C/ Río Almanzora, 2, 1.º-2, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta mil pesetas (30.000 ptas.).

Expediente: AL-326/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Jesús Enrique Montero Marañón (70.342.196). C/ Artés de Arcos, 23, 3.º F, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 14 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (AL-398/96-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-398/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Isidro González Martínez (27.508.898). C/ Genoveses, 17, piso 3, Pta. 2-C2, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 14 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuestas de Resolución recaídas en los expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas. (AL-18/97-EP y AL-319/96-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviem-

bre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que a su defensa consideren oportuno.

Expediente: AL-18/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Joaquín Moreno Núñez. C/ Tabernas, 20, de Los Molinos (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 23.ñ) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.).

Expediente: AL-319/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Juan Ginés Vico López. Bda. Las Marinas, Ctra. Faro-Sabinal, Edif. San Francisco, 7-2.º A, de Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Arts. 21.2 y 81.12 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 23.n) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción propuesta: Cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Almería, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdos de Incoación recaídos en los expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa reguladora de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (AL-61/97-EP y AL-373/96-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-61/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Bruno Balzi. C/ Doctor Fleming, 4, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Expediente: AL-373/96-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Pedro Martínez Reche. Avda. Carlos III, 455, de Aguadulce (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 11 de marzo de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentadas sin efecto las notificaciones del Acuerdo de iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-23/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Purificación Fernández Jurado. C/ Padre Alvarez, núm. 23, de Ayamonte.

Establecimiento público y domicilio: Disco Pub «Itálica», C/ Padre Alvarez, núm. 23. Ayamonte.

Infracción: Art. 60 1.º y 3.º del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

Tipificación: Art. 26.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 6 de marzo de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-94/96-SE).*

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 21 de octubre de 1996 contra doña Lidia Artamont por los hechos ocurridos el día 15 de septiembre de 1996, en Lebrija, se consideran los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No se han presentado alegaciones al Acuerdo de Iniciación. Se considera probado el hecho: Ausencia injustificada de doña Lidia Artamont en la plaza de toros de Lebrija el día 15 de septiembre de 1996, no presentando certificación alguna que la acredite.